Embargo y separación de bienes

Escrito por anonimo - 30/08/2009 17:41

_____

Buenas, tengo 2 preguntas, nos casamos con separaciones de bienes, ella arrastra una deuda, todas las cosas de la casa las compre yo con tarjeta (como comprobación), la pregunta es ¿pueden embargarnos?, y la otra pregunta, ella tiene a su nombre un auto, si lo traspasa a mi, ¿me lo embargan?

==========

Re: Embargo y separación de bienes

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/08/2009 17:43

_____

Al estar en régimen de separación de bienes y la deuda es de su mujer, puede embargar todos lo bienes de su mujer y las propiedades que esté a su nombre, no los podrá tocar.

Salu2.

==========

Re: Embargo y separación de bienes

Escrito por mary555 - 13/03/2019 03:18

_____

Hola amiga este proceso es un poco complicado deberas pensar en la mejor opcion para ti y tus beneficios, dentro del régimen de separación de bienes también pueden existir algunos bienes comunes, cuando el matrimonio los haya adquirido de manera conjunta o cuando no pueden demostrar la titularidad del mismo. En caso de divorcio, no habrá bienes que repartir, salvo los anteriormente nombrados que se reparten por mitad. saludos

==========